

EL SEMANARIO CATÓLICO

fundado por

D. ANTONIO CAMPOS Y CARRERAS,

SE PUBLICA CON CENSURA Y APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA,

bajo la direccion de

D. JOSÉ BAEZA Y BLANCH,

presbitero.

TOMO IV.



**A la Virgen María,
Madre de Dios y Madre de los hombres.**

ALICANTE.—1872.

Imprenta de Gossart y Seva.

EL SEMANARIO CATALUNO

fundado por

D. ANTONIO CAMPOS Y CARRERAS.

SE PUBLICA CON CENSURA Y APROBACION DE LA AUTORIDAD COMARCA

bajo la direccion de

D. JOSE BAEZA Y BLANCH.

presbitero.

TOMO IV.

A la Virgen Maria.

Madre de Dios y Madre de los hombres

ALICANTE - 1872.

Imprenta de Cassini y Sora.

ÍNDICE

de las materias contenidas en el tomo cuarto de **EL SEMANARIO CATÓLICO**

	PÁGINAS.
Urbano IV y El Córpus	1.
Cervantes, esclavo del Santísimo Sacramento	5.
Misiones de Asia.—China.	9.
Un pasaje del Evangelio	13.
Solemne triunfo.	15.
De las indulgencias y del purgatorio	17.
María en el Cáucaso	19.
Misiones de América.—Antillas	19.
" " Estados-Unidos.	21.
Los trapenses	23.
El Clero.—Sus relaciones con el Estado	25.
El gobierno italiano y el sucesor de Pio IX	30.
Esperanza y Caridad.—Leyenda	31, 44.
Deberes civiles del Párroco	37, 49.
Aniversario de Pio IX.	40.
Pio IX y los enemigos de la Iglesia	41.
San Pedro en Roma	53.
Protesta del Papa	55.
El Papa y el gobierno de Italia.	61.
La protesta del Papa	66.
El protestantismo alemán y la Iglesia católica.	73, 97.
Cristóbal: leyenda cristiana.	82.
La Iglesia.	85.
La familia cristiana	95.
El clero	109.
Los enemigos del Pontificado	118.
El catolicismo en Inglaterra.	121.
La máscara revolucionaria	125.
La apostasia.	133.
¡Esos curas!	137.
Los enfermos	145.
Dudas.	147.
Una tabla de salvacion.	157.
¡Dónde vamos!	169.
El catolicismo y la sociedad	181.
La francmasonería, su objeto, obligaciones y resultados	186, 199.
El órden	193.
Desórdenes de Belfast.	202.
Un viva á Pio IX, Papa y Rey.	205.
Union de los profesores católicos de España.	209.
La lucha religiosa	211.
Un predestinado de 14 años.	213, 223, 233.
Un buen remedio para una gran enfermedad.	217.
La lógica del P. Jacinto	221.
Los jóvenes incrédulos.	229.
Hechos edificantes.—Una primera comunión en la Vendée	237.

El dolor	241.
El convento de las Batuecas	248.
El 1.º de Noviembre	265.
Aviso á los católicos contra el Espiritismo	267.
Enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas	272.
Una de las confesiones de Voltaire	274.
Separacion de la Iglesia del Estado	277.
Un pobre viejo	283.
Paz á los muertos	289.
Conversion notable	294.
Necesaria y eficaz influencia de la mujer para la re- forma de las costumbres	295, 317.
Presupuesto eclesiástico	301.
Solemne inauguracion de una ermita	310.
El trabajo	313.
Parábolas de Krummacher	321.
Número dedicado á la Inmaculada Concepcion de María Santísima	325, á 340.
Dos progresos	341.
Solemnidad sacro-literaria	346.
Cartas sobre el espiritismo	77, 113, 172, 256, 343.
Suicidio de un revolucionario	352.
San Pablo á los fieles de Roma	353.
Noche Buena.—Bibliografía	355.
Pastoral de Monseñor Dupanloup	359.
La paz de Belén	365.
Costumbres de algunos pueblos en la fiesta de Navidad Al nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo	368. 369.
Alocuciones y discursos de Su Santidad	59, 67, 69, 87, 91, 102, 103, 131, 165, 171, 184, 185, 220, 253, 281, 309, 358.
Variedades, poesías y fábulas	8, 34, 36, 48, 71, 89, 106, 120, 144, 154, 164, 177, 180, 228, 240, 252, 264, 288, 293, 300, 317, 321, 348, 350, 351, 356, 357.
Noticias y sueltos interesantes	3, 16, 34, 88, 89, 93, 101, 103, 104, 105, 106, 112, 128, 130, 131, 132, 136, 139, 141, 151, 153, 166, 178, 195, 203, 208, 209, 219, 225, 232, 240, 243, 251, 263, 275, 280, 286, 291, 299, 306, 311, 315, 324, 352.

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 111.

Alicante 4 de Enero de 1873.

Año IV.

NUESTRO PERIÓDICO.

Aquí tienes, carísimo lector, aquel humilde papel que vió la luz primera en el estío de mil ochocientos setenta, despues de un período de gestacion tan largo y tan difícil, y que, gracias á Dios, entra en el cuarto año de su vida pública, siguiendo la cronología y uso vulgar del periodismo.

Debida su creacion al claro talento y cristianas virtudes de aquel jóven cuyo nombre estampamos siempre en primer lugar en nuestra portada, porque siempre ocupará un lugar distinguido en nuestro corazon, fué EL SEMANARIO en vida del fundador un reflejo de su alma eminentemente cristiana, y de su corazon amante y bondadoso. Muerto él, seguimos los que con él colaboramos la senda que nos dejó trazada, al través de los obstáculos que la vida actual pone en nuestro camino. Porque hablar de religion á un pueblo, indiferente en fuerza de oír encontradas predicacio-

nes; hablar de moral, á quien cada dia se halla mas engolfado en los intereses y goces materiales; porque discurrir en estas materias sin abandonar las tranquilas regiones de los principios, cuando hoy todo lo invade la política, y solo conmueven sus polémicas, sus divisiones, y aun sus escándalos... empresa es arriesgada y de difícil ó dudoso éxito.

Empero si dificultades de tal magnitud presenta el carácter de nuestro siglo, tiene otras cualidades que facilitan, y aun como que reclaman esta clase de publicaciones. Vivimos al vapor, la vida se nos escapa de las manos, los negocios se multiplican, las relaciones crecen prodigiosamente, y aun las personas que mas alejadas del actual movimiento quieren estar, no pueden dedicarse como nuestros abuelos á nutrir su entendimiento y su corazon con la lectura de obras magistrales, pero voluminosas. Agréguese á esto el natural deseo de conocer los sucesos que tan á menudo se suceden, cambiando la manera de ser

de las naciones, de los pueblos; la marcha que siguen los intereses del Catolicismo, que son en último resultado los intereses de la sociedad, y se comprenderá la necesidad cada vez mayor de los escritos periódicos, que en esfera mas elevada unos, en otra mas modesta otros, llenen las exigencias de nuestros tiempos.

Así es como vemos hoy reproducirse los escritos consagrados á promover obras de caridad, como son los Anales de la propagación de la fé, los Boletines de las Sociedades caritativas; á mantener viva la devoción, como lo hacen, La Lámpara del Santuario, el Mensajero del Sagrado Corazón, Propagador de la devoción de San José, de Santa Teresa, y otros y otros. También los hay especiales de cada población, como son las populares *Semaines religieuses* de Francia, que dan noticias del movimiento religioso de aquellas é insertan además artículos doctrinales, morales é históricos.

A esta última clase pudiera asimilarse nuestro SEMANARIO, bien que, como dedicado no solamente á la propaganda religiosa, si que también á la defensa de nuestra católica religion, lleva impreso un carácter mas general, ocupándose solamente de los hechos mas notables que ocurren en la pobla-

cion, y que puedan leerse con algun interés en toda la península.

De esta manera, despues de llenar el vacío que se notaba en nuestra capital de una revista que se ocupase de los intereses religiosos, fuera del terreno candente y resbaladizo de la política, ha sido acogida en ella con una suscripcion la mas numerosa que se ha conocido, y ha visto estenderse el número de lectores no tan solo en su provincia y límites de Valencia, Murcia y Albacete, si que también en las de Barcelona, Sevilla, Madrid, Jaen, Huesca, Ciudad-Real, Coruña, Oviedo, Granada, Córdoba, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Pamplona, Tarragona, Toledo, Palma, Almería, Cuenca, Cáceres, Cádiz, Castellon, Badajoz y Zaragoza, á pesar de otras análogas que ven la luz en muchas de estas importantes poblaciones, con las cuales efectúa el cambio, y vé reproducidos algunos de sus trabajos especiales.

Bien es verdad que el precio de suscripcion, de cuatro reales trimestre en toda España, la hace asequible á todas las fortunas, que fué uno de los objetos que nos propusimos, á cuyo fin la redaccion y administracion son gratuitas.

La experiencia nos ha hecho conocer que bastan ochocientos sus-

critores para sostener una tirada de mil ejemplares, habiendo llegado la nuestra á ser de mil y quinientos; bien que se haya tenido que reducir á causa del estado de suma estrechez en que vive actualmente el clero, que siempre nos ha prestado su ilustrada y liberal proteccion.

Esta circunstancia y la de contar con suscritores cuyo descuido y abandono en el pago de sus cuotas, nos está produciendo un desembolso de mas de cuatro mil reales, nos están impidiendo introducir las mejoras que deseáramos desde luego, limitando nuestros esfuerzos al sostenimiento de la publicacion.

Apuntamos estos antecedentes porque ellos dan á conocer el estado intelectual de los pueblos de esta nacion, donde hay muchos que miran con desden estas publicaciones, porque todavía no han comprendido la gran influencia que ejerce en la opinion pública la instruccion por medio de la lectura: influjo mas poderoso y mas noble que el de la fuerza material, por cuanto se dirige á la parte mas nobilísima del hombre, que es el alma.

En este estado recibimos la cortés invitacion de la Comision general española para presentar los productos nacionales en la próxima universal exposicion de

Viena, pidiéndonos el primer número de este año, con una noticia de la índole y circulacion del mismo, y tenemos la satisfaccion de corresponder á sus deseos, aumentando con nuestra presencia la ya numerosa de las publicaciones católicas, siquiera sea la última en valer, aunque no en celo por el esplendor de la Religion y por la ventura de la pátria.

EL CALENDARIO CATÓLICO,

El calendario que, como se sabe generalmente, no es mas que un pequeño libro ó tabla en que se marca la division del año y se indican las principales fiestas y acontecimientos en cada uno de sus dias, se deriva del nombre de Calendas, *Kalendæ*, que daban los romanos al primer dia de cada mes.

Se le da tambien el nombre de *Almanaque* derivado del artículo *al* árabe, y de la raiz *man* ó *men* que indica la luna; y se puede traducir lunario ó mensual. Se le llama tambien *Pronóstico* por los vaticinios que suele contener, anunciando las lluvias, vientos y otros cambios atmosféricos; y *Añalejo* porque contiene lo mas notable de todo el año.

El calendario es la tabla legal

de todas las divisiones consagradas por la autoridad eclesiástica y política; es una especie de gran carta nacional, que prescribe el único modo admitido de notar las épocas de los actos públicos ó privados. El calendario es uno de los agentes mas indispensables del orden social y de la administracion pública: así es que el uso del calendario se encuentra en todos los pueblos y desde los tiempos primitivos de su historia, los cuales en realidad no son mas que los tiempos secundarios de su existencia. Por su calendario particular mide cada pueblo estos tiempos; á su calendario refiere todos los sucesos cuya memoria conserva, y con el mismo guardan relacion los datos inscritos en sus monumentos.

Entre nosotros el calendario religioso describe anualmente los dias en que debe solemnizarse la memoria de algun acontecimiento notable del cristianismo, y de las héroes de la misma religion venerados como Santos, para lo cual la Iglesia se vale de los cómputos llamados eclesiásticos.

Se han conocido diferentes especies de calendarios acomodados á los varios usos de la vida, tales como el hebraico, el griego, el árabe, el turco, el romano, el juliano, el gregoriano, el republicano y otros; cada uno de los cua-

les ha tenido por objeto hacer la division del tiempo y señalar sus épocas principales, sirviéndose de diferentes ó parecidas bases.

El uso de los almanaques es antiquísimo. Algunos suponen que los egipcios fueron los primeros que los usaron, marcando en ellos el curso de los astros, la época de las inundaciones del Nilo y su duracion, el tiempo de sembrar y de recojer la cosecha, etc., cuyas noticias eran todas muy interesantes á un pueblo agrícola.

Despues de principiada la era cristiana los almanaques fueron tambien usados, aunque generalizándose poco á poco y sufriendo varias é importantes modificaciones, segun el estado y adelantos de la sociedad. En el siglo vi Lido publicó un verdadero almanaque profético, esto es, deduciendo de las combinaciones accidentales del tiempo y de los planetas conjeturas sobre los acontecimientos futuros.

En la edad media se compilaban almanaques para uso de los eclesiásticos, que servian para una série de años, los cuales todavia se ven al principio de los breviaros, valiéndose de las letras dominicales y demás cómputos.

El primer almanaque de uso popular parece fué el del año bisiesto de 1636, hecho por Mateo Laensberg de Lieja, lleno de su-

persticiones, pero que enseñaba el curso de los días y meses, como nunca se había hecho. Sin embargo, hasta fin de aquel siglo estos libritos fueron muy escasos, al paso que en los últimos tiempos se han multiplicado de una manera asombrosa; de modo que puede decirse que no existe clase en nuestra sociedad que no tenga el suyo particular.

Al tratar aquí del Calendario, no es nuestro propósito examinar su mecanismo literario ni considerarlo tan solo bajo su aspecto cronológico, sino mas bien y principalmente hacernos notar la influencia provechosa que la Iglesia católica ha tenido en su elaboracion y sucesivas modificaciones, hasta el punto de ser su calendario el mas científicamente erudito y el mas provechosamente práctico de cuantos se han usado, dándose por este medio á conocer, aparte de otros mil, la tendencia [en todo útil de la Iglesia, no tan solo en el orden moral y religioso, si que tambien en el civil y científico.

La primera reforma, mas importante y de más conocidas, útiles y generales consecuencias que la Iglesia introdujo en el calendario, fué la llamada correccion gregoriana, del nombre del Papa que la introdujo. Tales y tantas eran las irregularidades en el

modo de contar los días del año, que en el trascurso de algun tiempo los días y los meses no hubieran ya correspondido á las mismas épocas y estaciones. Para evitar estos graves inconvenientes se verificó primero la correccion llamada juliana, y mas adelante, no siendo aquella suficiente á obviar los deplorados inconvenientes, la de que ahora nos ocupamos. Espondremos el origen y forma de esta célebre correccion, siguiendo los datos interesantes que nos suministra un célebre historiador moderno, que á su buen juicio en la apreciacion de los hechos reúne la crítica mas severa y concienzuda.

La dificultad de formar los calendarios ha consistido siempre en las fiestas solares y lunares. Las primeras eran fijas, y movibles las otras; y se ha trabajado en fijar la coincidencia entre los movimientos de los dos astros. De aquí se originó, en los pueblos menos adelantados, un gran desorden en el conjunto de las fiestas; los mas cultos consiguieron colocar solemnidades anuales en las conjunciones y oposiciones de ciertas lunas. El problema se complicó mucho mas con la adopcion de otros períodos particulares, como las nonas ó semanas, que no dividen exactamente el mes ni el año.

El principal autor de la reforma juliana, Sorígenes, fijó el equinoccio de la primavera en 25 de Marzo; pero la diferencia de once minutos y doce segundos entre su año y el verdadero, cada ciento veintinueve años hacia preceder un día el equinoccio, de modo que en tiempo del concilio de Nicea (325) cayó en 23 de Marzo.

Los antiguos hebreos, que regulaban el año toscamente con arreglo á la luna, le ordenaron mejor con motivo de la celebración de las fiestas. En la Pascua debían comer el Cordero pascual y ofrecer las primicias de la cebada; en la de Pentecostés dos panes hechos con trigo nuevo; las fiestas de los Tabernáculos debían verificarse despues de concluida la vendimia y la recolección de la aceituna. Era, pues, necesaria la intercalación para que volviesen á caer aquellas fiestas en tiempo oportuno, á fin de que pudiesen tener lugar aquellos ritos. De este modo, el tener que celebrar la Pascua en el plenilunio que sigue al equinoccio de la primavera, fué causa de que los cristianos se fijasen en la variación indicada, cuya causa no conocían los individuos que se reunieron en el concilio de Nicea.

En 1257 la precesion era de doce dias: tres años despues el sá-

bio astrónomo inglés Juan de Sacrobosco conoció la necesidad de una reforma: algunos la intentaron, especialmente Pedro Filomena, Nicolás Gregora é Isaac Argira en el siglo XIV; tambien se trató de ella, aunque sin resultado, en el concilio de Constanza en 1414 y aun en el de Basilea en 1436 y 1439. El Papa Sixto IV pensó en ella con afán, y llamó á Roma al célebre astrónomo Juan Regiomontano; pero este murió en 1476, apenas principió su obra. En el concilio de San Juan de Letran (1517), se volvieron á notar los errores del calendario juliano, y posteriormente en el de Trento que dispuso la reforma.

Entonces se publicaron muchos escritos sobre el asunto, hasta que Gregorio XIII, llamando á Roma á las personas mas versadas en tales estudios, empleó diez años en discutir las varias fórmulas que se le presentaron, especialmente por el dominico Ignacio Danti de Perusa, autor del gnomon de San Petronio de Bolonia, y por el jesuita Clavio de Bamberg. Entre tanto, Luis Lilio, médico calabres oscuro, ideó un método excelente para corregir el error; pero habiendo muerto antes de concluirle, terminó su trabajo su hermano Antonio y lo presentó al Pontífice, el cual en 1577 envió copias de él á todos los Prín-

eipes, á las Repúblicas y á las Academias católicas. Entonces no habia periódicos que difundiesen en un instante de un extremo á otro del mundo las novedades mas importantes.

Recibida la aprobacion, el Papa publicó el nuevo calendario el año 1582, quitando diez dias entre el 5 y el 15 de Octubre. En él se fijó el año en 365 dias, 5 horas y 49 minutos; estableciendo que de cada cuatro años seculares hubiese uno solo bisiesto. Esta correccion produjo casi la verdad, porque hasta dentro de 4238 años no compondrán los minutos restantes un dia entero, del cual será precedido el equinoccio. Los que vivan entonces ya procurarán enmendarlo.

El calendario gregoriano, después de una viva oposicion, fué adoptado por todos los europeos. Primeramente, en virtud de la bula del Papa le aceptaron los católicos franceses, italianos, españoles y portugueses: los húngaros en 1587; los polacos en el año anterior; en 1699 los Estados protestantes de Alemania; en 1700 la Holanda, Dinamarca y casi toda la Suiza; Inglaterra en 1752; el año siguiente la Suecia; y hoy dia todos los europeos, escepto los griegos y los rusos que conservan el *viejo estilo* y aumentan un dia cada ciento veinte y ocho años,

hallándose actualmente atrasados trece dias.

Tal ha sido la importantísima reforma introducida en el calendario por la Iglesia católica, sin la cual estaríamos hoy envueltos en gravísimos errores en lo referente á la cronología ó division del tiempo. Y como esta reforma ha sido aprobada por todos los sábios y aceptada por casi todas las naciones de Europa y los nuevos Estados de América, ha venido á rendirse un general y cumplido homenaje al saber, prevision y celo de la Iglesia, que así ha sabido precaver errores de otro modo inevitables, y regularizar la division y ordenacion del tiempo.

En la edad media, la piedad de los fieles, que frecuentemente unía ideas religiosas á todos los sucesos, distinguía á cada paso las épocas con el nombre del santo de que se hacia conmemoracion en el dia en que aquellos ocurrían. Así, pues, se decia que el dia de San Lorenzo Oton triunfó de los húngaros, como después se ha dicho que en este mismo dia Felipe II de España tomó á San Quintín, alcanzando tan célebre victoria contra Francisco I de Francia. Y de igual modo se referian y aun hoy se refieren otros notables acontecimientos.

Se hallan muchos papeles y actas escritos con formas sacadas de los usos eclesiásticos, como el santo, las fiestas del día, el evangelio que se leía en el domingo próximo, ó las primeras palabras del intróito de la misa, cuya costumbre dura todavía para señalar los domingos de Cuaresma. Así se llama *Dominica lætare* á la cuarta dominica, *Absolutionis dies* y *Cæna Domini* al Jueves Santo, *Dies adoratus* y *Parasceve* al Viernes Santo, y así de otros días.

No solamente el calendario católico es notable bajo el aspecto religioso y moral, en cuanto da noticia de todos los misterios de la Religión y de las festividades consagradas á los que han sido elevados por sus heróicas virtudes á la gheraquía de Santos, y señala los días en que el cristiano debe abstenerse de toda obra servil y los en que debe practicar actos de penitencia; sino que presta á las ciencias un culto particular y atiende á las necesidades de la vida social y doméstica.

Divide el calendario la semana en siete días, seis para el trabajo y uno para el descanso, conforme al precepto divino, en lo que difiere esencialmente de aquellos otros calendarios en que de cada diez días laborables se daba uno al descanso, lo cual era poco, dejándose fatigar demasiado las

fuerzas, y de aquellos en que cada quinto día era de descanso, lo cual era mucho y parecia mas bien saber á holganza. El calendario católico ha evitado los extremos, siguiendo la inspiracion de aquella sublime virtud que no se aviene con ninguno de ellos.

Ocúpase de los movimientos del sol, de la luna, sus fases, eclipses etc., con lo cual y con los estudios al efecto necesarios ha dado desenvolvimiento á la Astronomía. Trata de las afecciones atmosféricas, con lo que abre ancho campo al cultivo de la Meteorología. Señala las estaciones y las épocas mas apropiadas para cada cultivo de la tierra y de las plantas, favoreciendo por este medio la agricultura; así como tambien con sus pronósticos evita los daños que pudieran irrogársele, por efecto de los cambios y accidentes atmosféricos que no todos pueden conocer ni prever.

De modo que, por un conjunto de admirables circunstancias, el calendario católico se relaciona con todos los estados de la vida del hombre é influye en el desarrollo científico que tanto le preocupa y le enaltece. ¡Cosa maravillosa y digna de no echarse en olvido! La Religión católica que recibe al hombre en la cuna para llevarle á Dios, y le deja en el sepulcro para entregarle á Dios,

no olvida durante su peregrinacion todo aquello que, fuera del órden religioso y moral, puede hacer parte de su felicidad en esta vida, y contribuir tambien á conocer, apreciar y obtener su bienestar en la venidera.

M. S.

ALOCUCION

pronunciada por Su Santidad en el consistorio del 23 de Diciembre de 1872.

Venerables hermanos: Dios justo y misericordioso, cuyos juicios son inescrutables y cuyos caminos son impenetrables, consiente todavia que esta Sede Apostólica, y con ella toda la Iglesia, gima atormentada por una continua y cruel persecucion. En verdad, venerables hermanos, que la situacion en que á Nos y á vosotros se ha colocado desde la ocupacion de nuestras provincias, y muy especialmente despues que, ya hace mas de dos años, esta nuestra santa ciudad fué arrebatada á nuestro gobierno paternal, lejos de haber cambiado, se ha agravado más y más cada dia. Una continua experiencia ha demostrado con cuánta razon venimos á las claras y sin cesar afirmando, ya en nuestras alocuciones, ya tambien en nuestras letras apostólicas, desde el principio de esta persecucion, promovida por las maquinaciones de las sectas impias, realizada y consumada por los sectarios de las mismas, despues de haberse apoderado de todo, que no por otro motivo los supremos derechos de nuestra potestad temporal han sido atacados con tanto empeño, sino para que de este modo se allanase el camino de destruir, si posible fuera, la potestad espiritual por la que los sucesores de Pedro resplandecen, y

exterminar la Iglesia católica y el mismo nombre de Cristo que en ella vive y reina.

Esto es lo que evidentemente y á cada paso se ha manifestado por los actos hostiles del gobierno subalpino; pero principalmente por aquellas leyes inicuas en cuya virtud, ya los clérigos, arrancados de sus altares y privados de su inmunidad, han sido llamados á las armas, ya los obispos desposeidos de su peculiar mision de educar á la juventud, y en algunos puntos hasta destituidos de sus seminarios; sin embargo, una prueba todavia mas clara de esta resolucion se nos ofrece nuevamente. Y á la verdad, lanzadas ó violentamente expulsadas á nuestra propia vista, en esta misma ciudad, de sus propias casas muchas comunidades religiosas, y sujetos los bienes de la Iglesia á un gravísimo tributo y enagenados á voluntad del poder civil, ahora una ley, muy conforme con todo esto, ha sido presentada á lo que llaman Asamblea legislativa, la cual, no obstante nuestras protestas y gravísimas condenaciones, gradualmente puesta en ejecucion en las demás partes de Italia, debe extinguir, aun en este centro de la fé católica, las órdenes religiosas, adjudicar al fisco los bienes de la Iglesia y sacarlos á la pública subasta.

Esta ley, pues, si tan honroso nombre merece la que es contraria al derecho natural, divino y social, ataca mas inicua y funestamente á Roma y á sus provincias comarcanas, hiere mas profunda y vivamente los derechos y posesiones de la Iglesia universal, pone asechanzas á la misma fuente de la verdadera cultura social que las órdenes religiosas, con extraordinario trabajo al par que con inmutable constancia y magnanimidad, promovieron y llevaron á cabo, no solo en nuestros paises, sino que tambien, despreciando todos los obstáculos, molestias y trabajos, y hasta la misma vida, llevaron y actualmente llevan á naciones extranjeras y á gentes bárbaras é incivili-

zadas: y finalmente se opone más á los deberes y derechos de Nuestro Apostolado.

Ciertamente, extinguidas ó debilitadas las comunidades religiosas, reducido á la miseria el clero secular y disminuido por los alistamientos militares, no solo aquí, como en otras partes, faltarán los que han de distribuir al pueblo el pan de la divina palabra, administrar á los fieles los Santos Sacramentos y enseñar á la juventud y preservarla contra las innumerables asechanzas que la acometen diariamente, sino que tambien al Romano Pontífice se le quitarán los auxilios que tanto necesita para el gobierno de toda la Iglesia, como maestro y pastor universal que es de ella. El despojo de la Iglesia romana vendrá á significar que absorbe y se apodera de aquellos bienes que, no tanto las donaciones de los romanos, cuanto la generosidad de todos los católicos, reunieron y acumularon en este centro de unidad, y de este modo, lo que fué donado para uso é incremento de la Iglesia universal se convertirá impiamente en provecho de los extraños. Tan pronto como llegó á nuestro conocimiento que uno de los ministros del gobierno subalpino manifestó el propósito de someter al Cuerpo legislativo semejante ley, en el acto dimos á conocer su monstruosa indole en carta de 16 de Julio de este año, dirigida á nuestro cardinal secretario de Estado, y le ordenamos que comunicase á los embajadores de los príncipes extranjeros cerca de nuestra Santa Sede este nuevo peligro que nos amenazaba, del mismo modo que los demas que venimos padeciendo. Pero, habiendo sido ya propuesta la indicada ley, el deber de Nuestro Apostolado nos obliga de todo punto á que, con voz muy alta, reiteremos, como realmente lo hacemos, en vuestra presencia, venerables hermanos, y en la de toda la Iglesia, nuestras anteriores protestas y reclamaciones.

Detestando, por lo tanto, esta malva-

da iniquidad en nombre de nuestro Señor Jesucristo, cuyas veces ejercemos en la tierra, la condenamos con la autoridad de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo y la Nuestra, juntamente con todo otro proyecto ó apariencia de ley que se apropie la potestad de afligir, maltratar, disminuir y suprimir las órdenes religiosas en Roma y en sus comarcas provincias, y privar allí á la Iglesia de sus bienes y agregarlos al fisco ó darles cualquier otro empleo. En su virtud, desde ahora mismo declaramos nulo todo lo que se intente ejecutar contra los derechos y patrimonio de la Iglesia, y asimismo declaramos absolutamente de ningún valor toda adquisicion de los bienes usurpados, verificada bajo cualquier título, contra cuya enajenacion jamás cesará de reclamar esta Santa Sede. Acuérdense, pues, los autores y protectores de esta ley de las censuras y penas espirituales que las constituciones apostólicas fulminan contra los invasores de los derechos de la Iglesia en que incurren *ipso facto*, y compadecidos de sus almas, ligadas con estos vinculos espirituales, dejen de atesorar contra sí ira en el día de la ira y de la manifestacion del justo juicio de Dios.

Mas el vivo dolor que nos oprime por estas y otras injurias á cada paso inferidas á la Iglesia en Italia en gran manera se acrecienta ademas por las crueles persecuciones á que en otras partes está expuesta, y muy especialmente en el nuevo imperio aleman, en donde, no solo con ocultas maquinaciones sino con manifiesta violencia, se hacen esfuerzos supremos para exterminarla, puesto que personas que, no solo no profesan nuestra santísima religion, sino que ni aun la conocen, se arrogan la potestad de prefijar dogmas y derechos á la Iglesia católica; y devastándola obstinadamente, no dudan afirmar con descaro que ningún daño le causan, antes bien, añadiendo á la injuria la calumnia y la burla, no temen atribuir á culpa de los católi-

cos tan cruel persecucion, dando por toda razon que los prelados católicos y el clero, en union con el pueblo fiel, no quieren preferir las leyes y opiniones del imperio civil á las santisimas leyes de Dios y de la Iglesia, por cuya causa no quieren dejar de cumplir sus deberes religiosos.

Ojalá que los gobernantes de las naciones, amaestrados con la cotidiana experiencia, se persuadieran, por último, alguna vez de que ninguno de sus subordinados da más exactamente al César las cosas propias del César que los católicos, y esto principalmente porque religiosamente procuran dar á Dios lo que es de Dios.

Parece que la autoridad civil de algunos cantones de la confederacion suiza ha emprendido el mismo camino que el imperio aleman, ya dando decretos acerca de los dogmas de la fé católica, ya favoreciendo á los apóstatas, ya impidiendo el ejercicio de la autoridad episcopal; mas el gobierno del pago de Ginebra, á pesar de estar obligado con un pacto solemne á guardar y defender en su territorio la religion católica, además de haber promulgado en los años anteriores leyes contrarias á la autoridad y libertad de la Iglesia, recientemente ha suprimido las escuelas católicas, ha desterrado algunas comunidades religiosas, privando á otras del cargo de enseñar que ejercian con arreglo á su instituto; y últimamente, se esfuerza por abolir la autoridad que ya muchos años ha ejerce allí legitimamente el venerable hermano Gaspar, obispo Hebronense, obstinándose en despojarle de su beneficio parroquial, llegando hasta el punto de inducir y atraer con halagos, mediante una pública excitacion, aquellos ciudadanos para que de un modo cismático concluyesen con el gobierno eclesiástico.

No son menores los daños que el poder civil hace sufrir á la Iglesia en la católica España, pues hemos sabido que ha sido presentada y aprobada ya por el Cuerpo

legislativo una ley acerca de la dotacion del clero, por la cual, no solo se quebrantan los pactos convenidos, sino que tambien las nociones y reglas de la rectitud y de la justicia quedan holladas: esta ley, encaminada á hacer más dura la pobreza y esclavitud del clero y á excitar y aumentar los males ocasionados á aquella illustre nacion por la deplorable serie de actos del gobierno en estos últimos años, en daño de la fé y de la disciplina eclesiástica consumados, del mismo modo que ha dado ya ocasion á las justisimas quejas, completamente dignas de la firmeza de aquellos venerables obispos españoles. Nuestros hermanos, asi tambien dicha ley exige de Nuestra parte que hagamos solemnes protestas y reclamaciones.

Habia que referir cosas aun más tristes de aquella pequeña pero atrevida falange de cismáticos armenios, que hace todos los esfuerzos posibles, principalmente en Constantinopla, valiéndose hasta del fraude y de la violencia, para oprimir á un número mucho mayor de aquellos que han permanecido firmes y constantes en su deber y en su fé: bajo la maliciosa ficcion del nombre católico siguen pertinaces en su encarnizada rebelion contra Nuestra autoridad y su legitimo patriarca, el cual, desterrado por sus ardidés y estratagemas, se ha visto obligado á acudir á Nos.

Su astucia ha conseguido tal favor cerca de la potestad civil que, no obstante el deseo y atenciones de nuestro legado extraordinario allí enviado para arreglar los asuntos, y aun más, las letras por Nos dirigidas al serenísimo emperador de los turcos, habiéndose valido de las armas, han convertido algunas iglesias católicas en su propio uso, se han reunido en conciliábulo, y han nombrado para sí un patriarca cismático, privando á los católicos de la inmunidad que hace tiempo gozaban, fundada en públicos convenios.

Acaso tengamos que tratar más am-

pliamente en otra ocasion acerca de las angustiosas vejaciones que hasta aquí ha sufrido la Iglesia si se continúa en el sistema de desestimar nuestras justísimas reclamaciones.

Empero entre tantos motivos de tristeza, venerables hermanos, nos alegramos de que vosotros podais reanimaros ante la admirable constancia y laboriosidad del episcopado católico de los referidos paises, no menos que el de los demás, que nos hace cobrar nuevo aliento: esos prelados, ceñidos sus lomos en la verdad y revestidos con la coraza de la justicia, y muy estrechamente unidos á esta cátedra de Pedro, sin temer á ningún linaje de peligros, sin abatirse por ningunas calamidades, defienden valerosa y denodadamente, en union con su clero y pueblo fiel, ya en particular, ya en corporacion, ya de palabra, ya por escrito, ya con protestas, ya con cartas pastorales, los sagrados derechos de la Iglesia y de esta Santa Sede, y reprimen la violencia injusta, rechazan las calumnias, descubren las asechanzas, abaten la osadia de los impíos, manifiestan á todos la luz de la verdad, afianzan á los buenos y oponen á los ataques de los enemigos que por todas partes brotan el invicto poder de la unidad compacta, y á Nos, afligido con tantas desgracias de la Iglesia, nos ofrecen un gratisimo consuelo y un auxilio poderoso.

Todo lo cual se verificará con mas fuerte vigor si se procura que los vinculos de la fé y de la caridad que unen las almas y los corazones sean cada dia mas estrechos y mas firmes; y para lograr este fin no habrá quien deje de juzgar muy oportuno que los que presiden las provincias eclesiásticas con autoridad metropolitana, asociados con sus sufragáneos, se comuniquen, consultando entre sí del mejor modo que puedan, atendidas las circunstancias de los tiempos, y por medio de estas comunicaciones todos mutuamente se unan y afiancen en idénticos pensamientos y resoluciones, y se

dispongan con unánime esfuerzo para acudir con mas eficacia á la difícil lucha que ha de emprenderse contra los atentados de la impiedad.

El Señor, venerables hermanos, ciertamente nos ha visitado con su dura, grande y fuerte espada; el humo se elevó en medio de su ira y el fuego se inflamó en su presencia... ¿Pero por ventura nos abandonará Dios para siempre, ó no estará ya dispuesto para ser en adelante compasiivo con nosotros? Lejos de nosotros tal idea; no, Dios no se olvida de ser misericordioso ni en el rigor de sus iras escasea sus misericordias, sino que Aquel que es grande en perdonar y se muestra propicio con los que le invocan en verdad derramará sobre nosotros las riquezas de su misericordia.

Procuremos aplacar la ira divina en estos dias aceptables de la venida del Señor, y caminando con nueva vida salgamos humildemente al encuentro del Rey pacífico que dentro de poco ha de venir para anunciar la paz á los hombres, pero á los hombres de buena voluntad. El Dios justo y misericordioso, por cuya secreta disposicion hemos nacido para ver la afliccion de nuestro pueblo y la desolacion de nuestra ciudad santa, y para estar allí al mismo tiempo de ser entregada en manos enemigas, ese mismo Dios incline su oído y oiga... abra sus ojos y vea... nuestro amargo quebranto y la ciudad sobre la cual el nombre de Dios ha sido invocado.

CULTOS RELIGIOSOS.

Dia 6.—En la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás habrá sermón en la misa conventual á cargo del Sr. Magistral de la misma.—En el mismo dia en Santa María á las cuatro de la tarde, último dia de novena con sermón á cargo de D. José Carratalá y Berenguer, teniente cura de la mencionada Colegial y acto continuo habrá adoracion del niño.